# **DECRETO PRESIDENCIAL N° 1736**

## **EVO MORALES AYMA**

## PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidenciamediante nota MPR?DGAJ?UGJ Nº 781/2013, de 18 de septiembre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 23 al 27 de septiembre de 2013, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de asistir a la ?Sexagésimo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

# DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa MINISTRA INTERINA DE LA PRESIDENCIA, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.